



INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2019-00007-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-3924. SIRVASE PROVEER.

Zipacón Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. DESPACHO COMISORIO
RAD: No. 2019-0052-00
Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria
INT. No 2019-0007-00
Comitente: Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-3924, ubicado el Municipio de Zipacón vereda Rincón Santo, de propiedad de INVERSIONES NOGUES MORENO Y CIA, se señala el día Catorce (14) del mes de Diciembre del año 2.020, a la hora de las Diez (10.00 AM)

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencia que el bien inmueble objeto de esta diligencia está debidamente embargado.

Librense las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO En presencia providencia	
En la fecha Hoy	14 DE DICIEMBRE 2020
siendo las 8:00 AM	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	